



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16150
15 noviembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO
DE LA MISION PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitarle que convoque una reunión urgente del Consejo de Seguridad sobre la situación en Chipre, a la luz de la pretendida secesión declarada en las regiones de la República que se encuentran bajo ocupación militar de Turquía. Dicha pretendida secesión, hecha en violación evidente de disposiciones concretas de repetidas resoluciones del Consejo de Seguridad, ha creado una situación sumamente explosiva, que amenaza gravemente a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de la República de Chipre, y plantea un serio peligro para la paz y la seguridad internacionales.

El 15 de noviembre de 1983, la llamada Asamblea del "Estado Turco Federado de Kibris" proclamó un Estado independiente en la parte del territorio de la República de Chipre bajo ocupación militar de Turquía, en una tentativa de secesión de la República de Chipre.

Cabe recordar que el Consejo de Seguridad, en su resolución 367 (1975), de 12 de marzo de 1975, actuando en respuesta a una denuncia presentada por el Gobierno de la República de Chipre, lamentó la decisión unilateral del 13 de febrero de 1975, por la que se declaró que una parte de la República de Chipre que se encontraba bajo ocupación militar de Turquía se convertiría en un Estado Turco Federado, y expresó su preocupación por todas las acciones unilaterales que habían comprometido o podrían comprometer la ejecución de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad instó a todos los Estados a que respetasen la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre y les encareció, así como a las partes interesadas, que se abstuvieran de toda acción que pudiera perjudicar dichas soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación, así como de toda tentativa de partición de la isla y de su unificación con cualquier otro país. Esa posición del Consejo de Seguridad ha sido reafirmada repetidas veces tanto por el Consejo de Seguridad como por la Asamblea General.

Cabe señalar por otra parte que el territorio que se intenta convertir en un Estado turco separado ha estado habitado por grecochipriotas y turcochipriotas autóctonos en proporción de 80% a 20%, respectivamente. Mediante actos de hostigamiento y de la expulsión forzosa perpetrados por las fuerzas de ocupación, la población grecochipriota ha sido desarraigada de sus hogares y tierras ancestrales y convertida en una población de refugiados, en tanto que Turquía ha implantado a millares de colonos extranjeros para usurpar los hogares y las tierras de los expulsados.

Habiendo cuenta de la crítica situación creada por esta nueva iniciativa secesionista de Turquía y de sus instrumentos en Chipre, mi Gobierno solicita que el Consejo de Seguridad adopte, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, medidas urgentes y eficaces para hacer frente a esta grave evolución.

Agradeceré que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Phedon PHEDONOS-VADET
Encargado de Negocios Interino
de la Misión de Chipre ante las
Naciones Unidas

